



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 004 2011 00014 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Aura María Sarria Hernández y otro
Demandado	Martha Gladys Gómez Londoño y otros
Decisión	Niega adición

No se encuentra procedente la adición del oficio dirigido al inspector de policía, pues en el remitido a la parte para su diligenciamiento, se consignó información suficiente para la práctica de la diligencia de entrega.

Ahora bien, se pone de presente que no es procedente atender una nueva oposición formulada por las mismas partes, dado que la oportunidad procesal se encuentra concluida, por tanto, el inspector deberá acatar la orden de entrega de los inmuebles, aun cuando deba hacerla con acompañamiento de la fuerza pública.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21ed36bc1b2ed64ee1b23a6a257f8bded0087f384896c82bba954921cb8ebb04

Documento generado en 21/03/2023 10:57:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>